



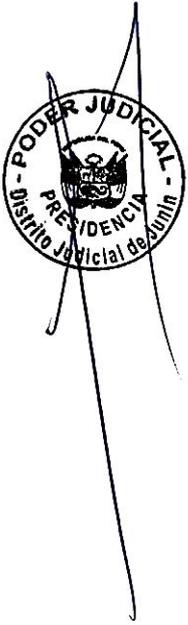
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1064-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1064-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintitrés de junio del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER al doctor LUIS ANTONIO RIOJA ESPINOZA, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia Magistral por el XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma, organizado por el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**EL NUEVO PROCESO DE ALIMENTOS**", llevado a cabo el jueves 23 de junio del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, han programado la realización de Conferencias Magistrales por el XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma "**EL NUEVO PROCESO DE ALIMENTOS**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **LUIS ANTONIO RIOJA ESPINOZA**, quién es: Abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Con estudios de Maestría en Derecho Civil por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Docente universitario. Asesor y Ponente en temas de Derecho de Familia y Procesal Familiar. Amicus Curiae en el Pleno Jurisdiccional Distrital Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao sobre Violencia Familiar y Consultor Legal en el área de Prescripción Adquisitiva de Dominio (COFOPRI). Es autor de los siguientes trabajos: "Medidas de Protección Urgentísimas en materia de Violencia Familiar a propósito del COVID – 19",





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 1064-2022-P-CSJU/PJ

“Derecho alimentario y su mutación jurídica frente a la COVID – 19”,
“Obligaciones alimentarias en épocas de Pandemia”, “La Violencia de Género en
el marco del Estado de Emergencia”, entre otros importantes títulos;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Rioja Espinoza;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **LUIS ANTONIO RIOJA ESPINOZA**, por su participación como **PONENTE** en la **Conferencia Magistral** por el **XXII Aniversario del Módulo Básico de Justicia de Tarma**, organizado por el Módulo Básico de Justicia de Tarma en coordinación con la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema **"EL NUEVO PROCESO DE ALIMENTOS"**, llevado a cabo el jueves 23 de junio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Básico de Justicia de Tarma, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Samaniego
LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN